

**EXPEDIENTE:** JDC/016/2025.

**PARTE(S)**  
**ACTORA(S):** MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ PECH.

**AUTORIDAD(ES)**  
**RESPONSABLE(S):** COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO Y  
OTRO.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha siendo las once horas con siete minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio CEPE-QROO/034/2025, signado por la licenciada Neiry Edith Morales Rodríguez, en su calidad de Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, mediante el cual remite diversa documentación, aduciendo dar cumplimiento al requerimiento que emitiera este Órgano Jurisdiccional dentro del expediente al rubro indicado. --

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. ----

### **----- A C U E R D A -----**

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la licenciada Neiry Edith Morales Rodríguez, en su calidad de Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, con la documentación de la cuenta. -----

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado, remítase la documentación recibida a la **ponencia a mi cargo**, por ser el ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----